*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de abril de 2019.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Mendoza, al que se le remitirán. Hágase saber al Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

RICARDO LUIS LORENZETTI

HORACIO ROSATTI